

~~29~~ 3

23-1

Borrador para poner
en limpio.

En Aranjuez à 3^{ra} Abril de 1784.



Sobre la restauracion de las pesquerias
de las provincias maritimas del Setentrion.
1788.



LIBRARY
OF THE
FACULTY OF THEOLOGY
GRANADA

Extracto
de ideas relativas a' la restauracion y fomento de Perquerias.
de las Provincias maritimas del Setentrion.

Para poder expresar los pensamientos que en el dia por la Superioridad se meditan dirigidos al efectivo mejoramiento de la pesca en los mares de Galicia, y demas Setentrionales de los dominios del Rey, segun sus conocidas proporciones, es necesario dar una sucinta noticia de los esfuerzos hechos por el propio Superior Gobierno desde 1771.

En aquel año deseando verificar si en las Costas de la misma Galicia podria ser posible el beneficio del Estabado de que abundan, y singularmente de eluxura, a' imitacion del Bacalao, dispuso ^{el} Sr. Gerónimo de Nipora en la Comuna viniere á ella á sus expensas de S.ⁿ Juan de Luz el Miguel Diabe, practico acreditado en la pesca y salazon de Terranova.

Se estableció en S.^a Eufemia para este efecto informado de la abundancia que prometian aquellos Mares, y puesta en execucion la tentativa, salando y curando Diabe mas de 200 quintales con el auxilio de algunos pescadores del pais, y de dos Tinglados provisionales contruidos por cuenta de Nipora en el referido Puerto y el del Sr.ⁿ, correspondien quanto podia desearse todas las pruebas. De ellas remitió porcion crecida á S.^a M., que se dignó gustarlas: y aprobando el pensamiento, mandó por medio del Cac.^{mo} S.^r

10
Murquiz le continuase *de* *hora*, á cuyo fin se le facilitarían todos los auxilios.

Esta Soberana resolución tan honrosam^{te} satisfactoria entimuló el zelo de aquél á perfeccionar la empresa transfiriéndose á Madrid en Mayo de 1775, esforzando entre tanto el progreso de ella con la prevención de dejar ya en Galicia otros 14 prácticos para trinchar y salar, que á semejante efecto había hecho venir de S.ⁿ Juan de Luz.

Trató largamente con el Exce.^{mo} S.^r Figueroa sobre semejante utilísima idea: sus disposiciones, circunstancias, é interesantes resultos que hallaron toda la ponderación y aprecio en el recto juicio de S.E., quien persuadido á que *de* *hora* unicamente intentaba aplicarlas á su propio lucro, le ofreció desde luego todo su patrocinio.

Tamén *de* *hora* tuvo un animo tal; antes bien expuso con sinceridad, que sus intenciones se dirigian solo á contraher el merito de contribuir con sus cuidados al bien de la patria en objeto tan digno de consideracion por todos respetos: y que para ello debía ser el paso primero proporcionar el alivio y fomento de los pescadores formando y estableciendo la piedad del Soberano un Monte-pio que socorriese las urgencias de aquel ejercicio, destinando el fondo de un millon de ^{5 en} *rs.* de los Expositos vacantes de las *de* *hora* de Santiago, *de* *hora*, y el Mondónedo.

Coniniendo á esta sólida idea los Exce.^{mos} Murquiz y Figueroa, para que pudiese verificarse consultaron á S.^{ta} M. cuya Real



benignidad por resolución de 6 de Noviembre del propio año aprobó la propuesta en todos sus partes: con lo que se procedió al nombramiento de quatro Directores: los tres con el título de *Flaxeros* bajo cuyo gobierno debía permanecer la *Atxa de Caudales*, exstiendo siempre para mayor seguridad en la *Tercería* de la *S.ta* *Iglesia de Santiago*.

Como quanto *Director Nipra*, y primer *mo- bil* de la empresa, fue encargado del reconoci- miento de los *Puertos* para hacer entender á los *peccadores* las *beneficas* intenciones del *Rey* ácia ellos, y al *fomento* general de sus *perque- rias*: y á este fin en los *pueblos* que no hubiere *Gremios* formar la conveniente reunion de tales *cuexpos*: para lo que por la *Secretaría* del *despacho universal* de *Elaxina* se previno á los respectivos *Ministros* ^{de las Provincias de *maximil*} le *frangueasen* los *auxilios* necesarios.

Desempeño' quanto le fue posible esta comi- sion en *Julio* de 1776 recorriendo toda la *costa* desde la *Coxuña* hasta la *Guardia* en cuyo *viage* imbuirio' dos meses sin *entipendio* ni *gratificacion* alguna.

En 1777 á consecuencia de la *Real Orñ.* los *Directores* del *monte* se juntaron en *Santiago*, llamando á dos *peccadores* de los *mas* *practicos* de cada *Puerto*, y poniendoles presente el *peccado* que á *entilo* del *pais* *manu facturaban* ellos, en *cotejo* del *beneficiado* allí mismo y á su *vieta* por los *Bancos* *Franceses*, no pudieron *evadime* de *conferar* segun la *limpieza*, *apa- riencias*, y *consistencia* (en que nada se dife- renciaba del de *Terranova*) la *superioridad*.



incomparable de ventaja: y con este decisivo convencimiento tan en interes de su profesion, se obligaron a' adoptar aquel nuevo metodo en lo sucesivo.

Se les leyó tambien el interrogatorio formado para entender las convenientes Ordenanzas economicas, que, concluidas se remittieron al Ex^{mo} Figueroa a' fin de que S. M. se dignase aprobarlas, y de cuya Orden pasaron a' dho. efecto al Ex^{mo} S^{or} Caceron; pero esta circunstancia no llegó a' verificarse, quedando en la Secretaría de marina hasta el fallecimiento de S. E.

Acreditado con las decididas pruebas de inteligencia que dió el Barco Diabe, capataz de la cuadrilla de practicos: y por la conocida abundancia de pesca se adoptó la propuesta que hizo de que convenia hubiere unos tinglados a' estilo de Terranova para la trinchas y salazones, mandando S. M. se fabricasen de su cuenta 6 ú 8 de tales edificios incluíendo en dho. numero los dos que se han referido.

No obstante esta providencia solo se construyó uno de firme en el Puerto de Buen, en donde como en los anteriores se salaron y curaron considerables porciones de pescado asi en seco, como en salsa de cuenta de S. M. segun consta de las producidas por dho. pta.

La mas evidente prueba de la fuerza benefica en la institucion del monte-pio se experimentó desde luego en varios Puertos, singularmente en el de Cangas donde manifestaron el Director dho. una Ciertura de ~~la~~ ~~pania~~ ~~que~~ aquel gremio de mareantes tenia hecha con cierto Particular que les suministraba el dinero para sus armamentos



cargandoles 6 p^o por los desembollos: 1o sobre el total valor del producto de la pesca: y 3 de seguros, que en todo compone un 19 p^o cantidad exorbitante^{te} maxaria; y mucho mas estando el premio en aquel tiempo a' solo 1 1/2.

De suerte que se hallaba el gremio empeñado con el Prestador en 800 r.^s, ademas de otro debito de 60.

Para redimir esta opresion se les socorrió con 600 que pidieron al Monte en el mismo 1777 bajo el plazo de quatro años, cuyo auxilio produjo el buen efecto de que en el siguiente de 1778 entregaron en etreas a' buena-cuenta 300. Y en el sucesivo de 1779 igual cantidad.

Consiguientemente el propio Gremio por puro reconocimiento exerció a' N.^{ra}: que con Dho. Socorro había redimido aquel pueblo enton^{te} su miseria, pues no solo estaba ya reembolsado el cuente de sus 600 r.^s, pagados ademas los 860 que tenían de empeño, sino que quedaban armados de redes y aparejos, y con casi 10 p^o de fondo: de manera que desde aquel año no han vuelto a' pedir Socorro, y es uno de los Puertos de mas maxineria y floreciente de aquel país, como se ha visto en la ultima revista general de Inspeccion de matriculas de gente de mar.

Aunque los quatro Directores del Monte desempeñaron con honor y deinterece lo mandado por S. M., no se pudo perfeccionar este útil proyecto por hallarse con motivo de la Guerra empleados los Marineros en el R.^o Servicio: mediante lo qual representó N.^{ra}, que los praticos Franceses no tenían que

trabajan, y ocasionaban gastos, por lo que de Real Orden se le mandó los despachare: y que a su tiempo podrian volver, o traherse otros: a que se dio puntual cumplimiento, quedando solo uno de ellos. individuos llamado Juan Nildós, que actualmente se halla acendado en el Puerto del Són.

No obstante la suspension de esta importante empresa por la Guerra, como a consecuencia de las ordenes que se habian comunicado a ellos. Directores entraban ^{por} formaliz. los Libros de entrada y salida de caudales del Monte, rubricados, como se previno en ellas, y a su cargo la distribucion de los socorros, se siguió esta practica hasta 1785 bajo las seguridades correspondientes admitiendo los poderes de los gremios con el Voto bueno de los Comisarios o Subdelegados de maxima, en virtud de los quales, y libranza de N.losa se les despachaba entregandoles el socorro que pedian sin causarles demora, ni gasto: y menos dispendio al Monte.

Un metodo tan sencillo y poco costoso a los pescadores ha variado desde que el Colector general de Expositos estuvo en Galicia el año de 1785, y los Directores en nada intervienen como separados de sus respectivas encargos, sin que para ello se les haya comunicado orden superior, ni aviso alguno. Estos en resumen son los progresos y estado de la pesca en aquellas Costas.

Por lo respectivo a la de los mares de Asturias y Cantabria, deseando S. M. a influxo del Exe. ^{mo} por Florida Blanca continuar promoviendo en todo su Reyno, no obstante



las circunstancias de la Guerra sin perdonar expendios la pesca y salazon, se dignó comisionar bajo las ordenes de S.E. á D. Antonio Sañer Reguero, quien en Febrero de 1780 pasó á las Carras de Vizcaya, y sucesivamente á reconocer las pesquerías de las referidas Provincias, en donde se enteró muy por menor de todas sus circunstancias, med.^{te} varias representaciones que produjo á la superioridad manifestando extensamente las causas de su decadencia, y segun su concepto medios de reestablecerlas.

En el propio año y sucesivos hasta 1784 entre otros objetos relativos á su comision práctico por si mismo con dedicado estudio repetidísimos ensayos sobre la mayor parte de peces que producen aquellos mares de cuyos resultados remitió parte á la corte y que consiguientemente gustaron y aprobaron en diferentes ocasiones varias personas distinguidas de instruccion en éhas. partes: y aun los mismos pescadores por el sabroso y saludable alimento de un genero salado y curado allí á vista de todos, que se condimento segun el gusto de cada uno, respecto haberse expuesto á la venta publica distintas veces algunas porciones que se despacharon al instante.

El conocimiento que pudo adquirir Sañer practicamente de semejante manufactura, (sobre que en el acto de la revista de Inspeccion con prolijidad trató de Oficio en Galicia con el citado práctico Hildos) unido á la genial inclinacion, y á quanto en desempeño de

su encargo le ha sido posible intuirse por todas las costas de la Península, excitó su deseo de oír al propio Alfoz.

Este por su parte se hallaba con igual anhelo por las noticias que uno de otro tenían: y la proporción de haberse juntado á fines de Diciembre del año próximo anterior en Madrid dio lugar á que se buscasen reciprocamente comunicándose sus conocimientos é ideas.

Por la uniformidad de estas, convencidos ambos de las proporciones naturales de España en sus mares, y del grande interés que la restauración y fomento de la pesca nacional bajo ciertos métodos auxiliados de algunos esfuerzos debe refluir al servicio del Rey. y bien del Reyno, obedeciendo lo que la Superioridad se dignó intimarles aprobando sus conferencias, han meditado con reflexion, y sobre la posibilidad acreditada, elevan á su discernimiento las siguientes proposiciones concernientes á aquel importante objeto.

1.º

Que la abundancia de los mares de Galicia y demas del C. es extensiva á toda clase de peces; pero singularmente de abadejo, merluza,mero, Sarna, Pargo, Pajel, Berugo, Atun, Bonito, congrio, tollo, mielga, Lija con todas las clases de cuexo: sardina, caballa, Turelo, Raya, pulpo, Xibia &c.

Es demasado notoria la de este numero de clases y otras muchas que se omiten para que ~~no~~ ponga duda en el exácto de quanto sobre sus perquisitas y beneficios premedite la Superioridad y disponga se intente.

2.º

„ Todos estos generos son quanto cabe para



„ la Salazon en diversos modos, y conservar
 „ se con ella largo tiempo lo mismo que el bacalao

Confirman incontestablemente esta verdad las pruebas de Híspaña
 y enayos de Sáñez, sin que deje recelo de duda á favor de lo que se
 emprendiere para el abasto nacional y necesario aumento de la
 cuxana, con exclusion del pescado extrangero, quando no absolutam^{te}
 todo, en su mayor parte, como lo apanza la abundancia que
 expresa el numero 3.^o

3.^o

„ Que aunque la clase de pescado que llaman
 „ Abadjo, (de las mas excelentes para salar y
 „ cuxar) no es tan copiosa como la Cuxluzza:
 „ ésta á lo menos abunda quanto puede desearse.

El que hubiere recorrido las Costas de España con alguna perma-
 nencia en los pueblos maritimos, será sin dificultad un testigo
 comitante que afirma la certidumbre de la abundante pesca de
 mexluzza que se hace en todas casi todo el año, con la diferencia
 de la mar ó menos distancia de tierra.

Podemos aseg^{ar} para prueba de la fecundidad de este pez, que
 un Naturalista acreditado tuvo la embidiab^{le} paciencia de contar
 el numero de huevecillos de una cuxluzza que encendieron á
 nueve millones trecientos quarenta y quatro mil.

Sobre ser general en todos nuestros mares la residencia de
 este pez, y podremos no sin fundamento decir en todas estaciones,
 tiene la ventaja de pescarse no solo con anzuelo y con qualesquie-
 ra genero de carnada, sino tambien con redes; de tal manera
 que en una calada ó lance de marea dá ó amalla miles de
 mexluzas, y con este efectivo conocimiento, protegida y fomentada
 semejante pesca, y su beneficio, no parece sería temeridad esperar
 que acaso, ni aun el nombre del bacalao permitiría ella sola entre
 nosotros.

Como la mar ó menos abundancia varia segun el pais ó con-
 currencia de los peces por las puntas, cabos, Puertos, enmenadas, Senos;



10
y segun la maior ó menor aplicacion y actividad de los pescadores en su exercicio, no es posible calcular ni dar idea de las porciones que pueden pescarse, pues á no ser así gustosamente se entaxia á computarlo para dar mas luz á este fomento

4.º

„ Que los Barcos son insuficientes, pequeños,
„ mal contruidos, y muy expuestos los hombres
„ que salen á la mar en ellos.

Una de las causas mayores, por que dejamos de hacer mucha pesca en Galicia, y no menos en las costas de Asturias, y quatro Villas de la mar de Castilla, comprehension que abraza mas de 200 leguas, consiste en la infelicidad de los barcos con que en el dia se executa singularmente la de alta mar como Congrio, Pescada ó elletura, chabado, cadero, sama, mielga, Li'a, clavo &c. cuyas clases todas son las mas aptas para salir y curar.

La de Sardinia muy inmediata á tierra en distancia de una legua y frecuentemente de solo media ó un quarto: y aun con la segura comodidad de pescarla dentro de las Rias, es mas crecida que ninguna, por que se dedican todos con qualquiera barcos, mediante no hay en ella peligro.

Si los marineros tuvieran igual seguridad en las otras pescas de altura, es imposible que la Nacion desase de multiplicar aquellas cosechas para sus consumos.

Este objeto de importancia tan digna de considerarse ha excitado el discurso para ver de que modo, y por que medios pudiese vencerse semejante inconveniente, á la verdad casi inremediable.

Pensar en una reforma general de embarcaciones pescadoras sugeriendolas por ordenanza rigurosa á unas dimensiones crecidas para poder aguantarse apantandose 10, 15, y hasta 20, ó mas leguas de tierra es imposible, respecto de que sería forzoso que mas casi todas las que hay, y dar el dinero para las de nueva planta á los actuales patrones, pues ellos no tienen caudal con que soportar ~~un tanto~~ desembolso.



Pero sin llegar á semejante extremo ú otros acaso mas violentos se presenta un medio poco costoso y muy sencillo para que todos los barcos que se construían segun el plan que actualmente se propone, como muchísimos ó por mejor decir todas las Sanchas que en el día existen puedan aparesarse de tal manera que disipe el recelo á los pescadores, quienes con las seguridades que les proporciona esta idea no dudarán enmaxime quanto pueda convenirles para hacer su perqueria con ventura buscando comederos y bancos en donde hasta ahora no se haya tendido una red, ni calado una cuerda.

Si esto se logra, como no parece dudable, y segun el comun axioma de que el pescador debe buscar los peces, es sin disputa un descubrimiento tan precioso como necesario, por que con semejante seguridad se duplicarán los barcos, la pesca, y consiguientemente las Salazones se han de contar por muchos quintales.

El penamamiento, que solo aqui se indica, será facil comprenderle: no es absolutamente original, sino tomado de cierta practica observada en la Rrita de Inspeccion de Matriculas en los barcos de Huelva.

Para que las Sanchas ú otras Embarcaciones pescadoras puedan aguantarse en la mar aunque haya tiempo, sin recelo de tumbarse, ó irse á pique, se guarnecerán ambos costados de estribor y babor con barriletes vacíos hechos de duelas muy unidas y bien cerrados; de manera que el rivo ó corte de las ruedas ó tapas, siendo afilado, ajuste perfectamente al fable en que han de encajar á fuerza de mar. Los flexes ó arcos pueden ser segun se usa de varas de avellano, por el menor coste; pero siempre que se pueda convenir mejor echarlos de hierro, clavando los de cabeceras. Formados así los barriles se les dará una ú dos manos de alquitran, y se tuincarán colocandolos á ambos costados del barco unidas las cabezas á manera de un rosario desde las aletas de popa, hasta el talamar.

Como estos baxiles se hallan vacios y cerrados de modo que no entrara' agua alguna en ellos, es preciso den a' la embarcacion unas resitencias laterales relativamente a' la inmersion, segun la aptitud y movimientos de los cuerpos flotantes asi para aguantar vela, como para no zozobrar al golpe de una ola.

En quanto a' lo primero lo prueba la guarnicion prolongada de estos cuerpos insumergibles; a' no mediar una fuerza excesivamente superior a' la resitencia de la quilla y pala de timon unida al poderoso apoyo lateral de los mismos baxiles: que se precaviera graduando proporcionalmente el tamaño y numero de ellos al buque, a' su quinda, y paños de vela.

En quanto a' lo segundo es vito que las fuerzas suspendentes de todos los baxiles reunidos que ciñen el baxco en su borda o' cairel seran precisamente con respecto a' la sumersion una fuerza flotante poderosamente opuesta en su generalidad casi eliptica para que no zozobre al embate furioso de una m de muchas olas siempre que por el numero y tamaño de los mismos baxiles este regulada al peso del buque, sus eneres o' apaxelos y al de los hombres que le tripulen; de manera que no solo debe quedar en flote aun quando uno o' varios golpes de mar lo aneguen; sino que en el extremo de desfondarse un rumbo, no podra' irse a' pique, y quedara' a' lo mas entre aguas someras.

En el primer caso achicando la tripulacion como es regular puede hacer luego baxco, y se salva del riesgo aun quando le suceda varias veces. Ten el segundo tiene igual recurso para sostenerse, y a' lo menos alguna esperanza de salvar las vidas.

En una palabra esto es decir en sustancia que asi como los hombres por torpes y pesados que sean para nadar, lo logran facilissimamente por medio de la Scaphandra que asuntan o'



afianzará su cuerpo sin poder aunque lo intenten barse con ella al fondo; del mismo modo las Sanchas pescadoras y qualesquiera otros buques proporcion guardada, con esta clase de scaphandras jamas se irán á pique.

El guarnecimiento de que se habla además de las esenciales ventajas que acabamos de proponer, en modo alguno impedirá al barco su andar, maniobra, ni navegacion.

En las faenas de pesca lebr de ser estorvo es una adiecion de comodidad para hacerla mejor: por que siendo con red y que se larga ó cobra por el costado proporciona mas bien ambos actos el arbotante ó serviola que en su orden de union forma el diametro de cada barril. Y si se cala, ó cobra por popa, como esta queda, segun estaba nada hay que decir puesto que es el uso actual.

Si la pesca fuere al cordel los mismos arbotantes de la linea de barriles no solo hacen la calada y alada menos incomoda porque los pescadores no se impiden unos á otros, sino que dan mayor dimension al plan superior del barco para que los cordeler por las corrientes no se enreden como suele suceder.

El penamiento en sucinto y sin ventajas parece son con efecto palpables. Con ellas, no puede dudarse que muchos que huyen justamente recelosos de apartarse de tierra en barcos sin cubiertas quales son los de pescar, y mas en los mares bravos, se entregarán con tranquilidad á las olas y á engolfarse. Puesto en practica no faltará algun hombre de mar ingenioso que lo afine, y conseguida su total perfeccion como que casi podriamos decir nos importará poco el producto de Texanova, y nuestra Marina duplicará sus individuos.

5.º

„ Que los pescadores por si solos nunca dexarán
„ todo el vigor que es posible á la industria

„ de Salazon mediante su pobreza que
 „ les constituye a exigir en la hora el dinero
 „ del pecado que cogen.

No habra' quien pueda decir lo contrario por que es tan evidente como general la imposibilidad de tales gentes. Ademá, que el pescador de profesion hace quanto debe sacando los peces de la mar siempre expuesto entre las olas, y no cabe exigir mas de su oficio. Sobre su pobreza es distraerle querer sea fabricante o manufacturero, pues acaso no se verificará uno ni otro.

Nada prueba aunque se diga que en el dia Salan, curan, y venden bien todo lo que benefician; y que por lo mismo el defecto de nuestra pesca existe y depende de la dencia de nuestros pescadores por la poca cantidad de ella que por indolencia les acomoda y quieren hacer.

Este punto muy digno de atencion, consta de dos partes, que para comprenderlas en su verdadero sentido exigen un conocimiento efectivo sobre las practicas de pescar, las clases de los peces, los tiempos y los paises; y piden una explicacion que decididamente satisfaga.

No puede negarse que en el dia nuestros pescadores salan, curan y venden bien todo lo que benefician; pero que salan aquella porcion de pesca desechada, y cani manida que debia arrojarse, y sobra' por que los trasineros cuyo numero tiene un termino, cargadas sus requeas, no pudieron llevar mas: que el comun del pueblo no pudo consumir por que compró lo suficiente, y lo mismo los pueblos y aldeas de sus contornos. En una palabra aquella pesca sobrante que no es dinero: y que solo lo puede llegar a' ser con las maniobras de ^{a la parida,} abrir la y echalla sal, y ponerla a' secar, cuyas operaciones generalmente hablando las executan las mugeres de los pescadores.

i Si se numera la cantidad total de estas Salazones, quien



duda es bien infeliz para el consumo nacional atendida la
estension de nuestros mares y el numero de hombres que pescan.
Es constante que estos por semejante exámen resultarán indo-
lentemente culpables.

Pero es preciso hacerles la justicia de dar mas luz á los
hechos para presentar la verdad en toda su fuerza, y que
con exácto conocimiento decida la razon.

Et quella pesca sobrante, que no es dinero, debería muchas
veces ó las mas aprovecharse; pero se aprovecha: ya se verifica
una economia que no parece pudiéramos esperar. Y para su
logro que caudal se emplea? la sal unicamente. Pues esta
sal que se cree está en la mano, respecto las gracias concedidas
por S. M., le cuesta al pescador no poco.

1.º Por que en pequeñas cantidades por repetidas ocasiones al
dia, y á muchos individuos, no es posible darla fiada por que
fuera un proceder infinito y que la Real Hacienda plantifique
una Contaduría mayor para la cuenta y razon: con que es
vinto sin que haya otro arbitrio que el pescador debe apromar
su dinero desde luego.

2.º Llegan los barcos de la mar á varias deshoras de la
noche: no es ocasion de acudir al almacén ó al folí, y la pesca
se rearde, calienta, ó digamos se para adquiriendo un prin-
cipio de corrupcion que la hace disminuir ó inutiliza para
la venta despues de curada.

3.º No todos los que administran la Sal quieren convenir
á fiarla: aun quando se piden á esta gracia es menester vari-
os requisitos que aseguren á aquellos Dependientes del cobro,
como que son responsables del Caudal del Rey.

Pues este dinero, aunque sea poco, que necesita el pescador pa-
ra poder salar las cantidades de pesca que involuntariamente

le sobran, no le tiene por lo regular, ó le incomoda y distrahe el buscarlo, como que viene de la mar fatigado y acaso debiendo volver luego á ella.

Venden bien todo el pescado que benefician. Esto sucede algunas veces; pero las mas segun sus necesidades: y como estas son casi siempre permanentes, el negocio es para los marineros y tragineros, que con el dinero en la mano les dan la ley.

Aunque absolutamente no deje de haber algunos pescadores perejeros, como se verifica en todos los otros Cuerpos de Anteranos, creemos que con esta sencilla pintura se convenza el recto juicio de quien la reflexione, conociendo no es tanta la incuria ó deridia de aquellas gentes, quanto una preciosa imposibilidad en su clase propia de la profesion, que hace quanto debe con sus redes y anzuelos en un elemento tan opuesto á la naturaleza del hombre.

El grande empeño y el mas oportuno para decidir sobre la verdadera ciencia de nuestras pequerias, y lo que en ellas podria contar la Nacion para sus abastos, se ha considerado con madurez sea el señalamiento de un fondo suficiente como de medio millon ó menosder.^s para preentiar en parte del suxtimionto, determinadamente de ciudad en la Quaresma proxima, un Almacen con 3 u 40. quintales de pescados curados, salprios, y paná.

El destino de esos 500 D^r. sea igualmente distribuirlos en tres ó mas Puertos adequados para las Salazones en depósito publico con tarifa impresa y autorizada de los precios á que segun las clases y tiempos se pagará el pescado que se llevare alli para beneficiar, segun lo propuso Sáñez en un plan general para el fomento de la pesca en 1783, con el nombre de fabricas ó Casas de Salazon, en las quales apenas el pescador llegue con su cosecha de la mar tomará inmediatamente el.



10
valor de ella en dineros efectivos que es el recurso mas poderoso de su aplicacion y aun de su temeridad.

El Frances Sildor establecido en Galicia, como practico acreditado de Texcanova, por las repetidas pruebas que se han visto de su mano, ayudandole otras gentes del pais, desempeñará bien el encargo de Maestre Director de las Operaciones de salar, curar &c.

Si la Superioridad aprueba y determina sobre este punto será su mejor economia aprovechar los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre para hacer los acopios y salazones, en que por causa del calor ningun Traginero compra pescado para transportar tierra adentro, y por lo mismo los pescadores no quieren salir a la pesca.

Por rotulo que en Madrid tenga Dho. almacén, y por cartel se advierta al publico es pescado Español: sin calidades, beneficios y precios, con noticia del parage o parages en que se hubiere pescado, y se manufacturó.

Las gentes que pagaron la mezluza salada al entilo gallego, segun han conferado los Managatos en esta última Puercema a 4 y 8 mrs. mas en libra que el pescado extranjero viendo en la Capital de la Monarquia un empujo tan completo y decisivo, no parece dudable sigan comprando con mayor gusto, asi por el precio que será con mas equidad, como por la buena calidad de un genero propio. Quedarán servidos y contentos: se disipará con el tiempo la ilusion del bacalao, y se acreditarán nuestras perquerias.

El fondo que se destina a esta empresa no debe comunarse en edificios y sueldos, sino en pescado, jornales, transporte, almacenaje &c. segun leyes de trafico, con lo que será efectiva su subsistencia, quando no en los principios con excéntrica ganancia, a lo menos con alguna segun por



conocimiento practico se han formado las Cuentas exculpulo-
samente. Yaun si algo se perdiere será ganando el desmonte de
un terreno fragoso que por esta causa se halla inculto, para que
muchos se animen á emplear su dinero vito el exterior en un
giro que puede hacer por si sin riesgo, sin necesidad de seguros, y
dentro de su misma Casa. Este es el medio para que los pescad-
ores se esfuerzen: la pesca tome el incremento que puede y debe tener:
y la nacion logre progresivamente el abasto que necesita, miran-
dolo con el aprecio que corresponde

6.º

„ Que nunca con pequeñas tentativas será
„ posible verificar el bien que prometen los
„ mares de Galicia. Esto por lo mismo es me-
„ nester registrarlos por medio de disposicion
„ premeditada en grande y expresamente
„ dirigida al intento.

Uno de los objetos que conuecnemente al establecimiento de las
Casas de Salazon que acaban de proponerse y sobre que conviene
de necesidad fixar el empeño es en registrar nuestros mares. Seria
delirio creer el fondo de la mar otra cosa que la continuacion
de la superficie de la tierra: asi como en esta vemos una conti-
nuada variedad de llanuras y eminencias; del mismo modo alli
se hallan como es notorio desde el nivel de la agua en unas
partes grandes profundidades, y en otras bancos á no muchas
brazas, y aun casi á la superficie de ella.

¿ Quien sabe lo que podremos encontrar á 10, 15, 20, ó mas
leguas de nuestras costas? Hasta ahora nadie nos lo ha referido, por
que ninguno se dedicó á examinarlo. Lo cierto es que nuestros pes-
cadores quanto mas se apartan de las orillas encuentran no solo
los peces de tamaño mas crecido, sino tambien mayor abundancia.



10
Ellos mismos lo han dicho y lo repiten continuamente con la experiencia.

No es esto inducir presentando á la imaginacion una lisonjera promesa de hallar otro Texanosa para sustituirlos con sobras que vender: acaso nada se encontrará; pero en esta incertidumbre desdenaremos la esperanza de que quando no sea aquel terreno, haya alguno, aunque menos rico, que remedie nuestras urgencias?

Es generalmente constante que la perca ó merluza se halla todo el año en las costas de España segun hemos dicho con la diferencia de permanecer en las aguas mas ó menos distantes de tierra. Lo propio sucede con el congrio, abadejo etc. y con los peces de cuexo. Yaun de la misma Sardina se cree que una gran parte existe y se queda en las grandes profundidades durante los pocos meses que no aparece. Con que no tenemos que temer sobre el defecto ó ausencia de la pesca de nuestros mares, pues el que se engolfe hasta cierta distancia, no es separarse de ellos.

Con el atun, bonito, y otros muchos peces de esta familia, permitase llamarla así, no se verifica por que vienen en determinadas estaciones como que son puramente de paso; pero tambien se puede decir que en su costura ó temporada abunda el Oceano desde Bayona á Bayona inmenamente en todas aquellas costas: y esta pequera metodizada hade ser un artículo de suma consecuencia.

Aun la pesca de las Ballenas que tanto dolo sufre en el dia pudiera aprovecharse, y mas con el nuevo invento y uso del tiro de Cañon en Lancha, respecto de que en las primavera y otoños aparecen semejantes peces monstruosos, siguiendo la Sardino por las costas de nuestro Setentrion, en las que sin duda nos ahorraríamos 45 millones de reales del valor de la grana ó aceite que viene del Norte, y consumen sus habitantes.



Para el reconocimiento propuesto de aquellos mares son indispensables unos buques á propósito como Faluchos, arreglado si es menester su aparejo segun la inteligencia actual de los naturales de las mismas costas de que se trata, pues que difficilmente los manejarán por razon de la vela latina: aunque esto no puede ser obstaculo por que lo mismo sucedia hace años en S.ⁿ Lucar, Huelva, y Ayamonte: pero actualmente son mas sobrealientes que ningunos del mediterraneo.

Elegidos y aprobados, ó si convinieren los planos que se presentan, es menester contar á lo menos con seis embaxcaciones si se ha de executar completamente el intento: las quales se destinarán repartidas en tres puntos, que es decir tres Puertos de Galicia desde donde pueden emprender sus derivas con numero señalado, y determinados rumbos, á igual distancia todos, á saber

Punto 1.^o

Puerto de Vigo, ó el de Címarin.

expediciones

- 1.^o al rumbo del Norte
- 2.^o al de Oes - Noroeste
- 3.^o Oeste
- 4.^o Oes - Sudueste
- 5.^o Sudueste
- 6.^o Sur - sudueste.

Punto 2.^o

Puerto de Corcubion, ó el de Camariñas

Expediciones

- 1.^o al rumbo del Nordeste
- 2.^o Norte
- 3.^o Noroeste
- 4.^o Oes - Noroeste.
- 5.^o Oeste
- 6.^o Sudueste.



Punto 3.^o
Puerto de Vivero
expediciones

1.^o al rumbo del Este

2.^o E- nordeste

3.^o Nordeste

4.^o Nor- nordeste

5.^o Norte

6.^o Nor- noroeste.

Executandose estas salidas á un tiempo ó como mejor fuere posible en cada Puerto se puede emplear el bonancible de los meses de Junio, Julio, Agosto y alguna parte de Setiembre hasta la proximidad del equinocio.

Para el formal, importante, y cuidadoso exámen á que van dedicados llevarán los barcos su abusa, y carta de marear: sondaleas, cordeles de pesca, palangres, redes de fondo y de deriva, poteras, carnadas saladas, y todo lo demas que se considere conveniente al fin propuesto: como también cantidad de provisiones para permanecer en la mar algunos dias.

El coste de estos barcos se regula á 20 pesos cada uno. La tripulacion 13 hombres, incluso el Patron y ademas un muchacho de 12 á 14 años.

No es regular que esta gente se convenga á tomar parte en la pesca por que no se va determinadamente á emprenderla, pues que su Oficio ha de dirigirse á reconocer los parages de alturas en que separandose quanto se pueda de la costa, se vea que la hay con abundancia por sus querencias, comederos ó bancos; pero se compensará bastante mente su trabajo dandoles de 8 á 9 r.^s diarios por toda racion: 5 al muchacho y 15 al Patron, que deberá ser piloto de altura.

Este formará su diario siguiéndole exáctamente en toda



su navegacion para entregarlo á la vuelta: notará en él las circunstancias por extemo de su derrota, y mui por menor la naturaleza de los fondos en las caladas que se hicieren, que deberán ser á lo menos en cada 2 leguas: explicando las clases y numero de peces que se cogieren: las marcas que se avisten si lo permitiere la distancia de tierra: y quando nó, los grados de altura: la direccion de las corrientes, y el numero de ellas; como tambien las brazas de fondo, ó si hay canchales: con todo lo demás que conduzca á la maior perfeccion del Reconocimiento que se desea.

Calculo

de gastos de estas
expediciones.

Reales de vellon

Los 6 Barcos, segun se ha dicho regulados cada
uno en su casco á 20 p. importan } 180000

Por el Salario de 60 Marineros per-
cadores á razon de 12 hombres cada barco
dandoles 8 r. diarios en el termino de 3 me-
ses que componen 90 dias..... } 43200

Yd. por el de los 6 muchachos á 5 r.
en 90. tiempo..... } 22500

Yd. por el de los 6 Patronos en el expresado
termino..... } 82100

2342000

Adventencia

Por gastos imprevistos, sal, provisiones, aparejos,
avencias, y para calcular con conoci^{to} prudente... } 60000

total..... 2942000

Este en resumen es el plan á que parece podrá ascender la expe-
dicion propuesta, que si se logra será una mina de Oro
inagotable: y aunque solo se verifique en parte, siempre
es un bien de grande interes al Sustrimiento de la Nacion



la qual por lo mismo debe sufrir semejante expendio.

Pero aun quando nada se descubriere, se ganaria un conocimiento que no tenemos: y solo lo imbercido en soldades, manutencion de la gente, y algunos de mejoras sera el gasto efectivo; pues siempre que se quiera vender los barcos, han de sobrar compradores, por que son muy apetecibles para el cabotage, y se sacara su coste.

A este hay que añadir en compensacion de aquellas perdidas el importe del pescado poco o mucho que traigan otros. sea Buques, que no sera tan escaso que deje de merecer el nombre de partida.

La construccion de estos Buques se cree la mas á propósito, como se dijo, la de los Faluchos de Ayamonte. Esta se executa en Cataluña, señaladamente en el pueblo llamado Aren; pero respecto acompañan los planos correspondientes podrán construirse en Galicia, o encargandolos á Portugal, que salen mas baratos.

Pero quando no se tenga por conveniente el reembolso de ellos en nuevo para esta empresa, se presenta el recurso de fletar por la temporada algunos Pataches de Siga, muros, Vivero dea o Pinazas de la Costa de Asturias. Y se podra reducir tambien el numero de las tripulaciones, y la mayor parte del expendio; no obstante de que siempre sera una economia mas segura verificar la empresa en todo su complemento.

7.º

„ Que en quanto á los pescadores de Galicia
„ para ocurrir á su urgencia de barcos y
„ redes, estaran siempre muy aliviados



" mientras cubierta íntegramente el Monte.
" pio, administrado con las debidas precauciones
" y sin dispendios del mismo fondo.

Ya se ha demostrado la fuerza benéfica de esta institución con el exemplar del puente de Cangas. Parece por lo mismo que sin embargo de que S. M. destinó un millón á este fondo solo existen actualm^{te}. las tres cuartas partes, y convendría se complete para que pueda entender sus socorros á todos los Puertos del mismo Reyno de Galicia.

Y para que los pescadores del país, los establecidos allí, ú otros de seguro y conocido abono que fueren á pescar á ellos puedan disfrutar sin retardos, dificultades, ni gastos tan evidente beneficio en que esencialmente intererera la restauracion de la pesca ~ mucho progreso, es indispensablemente necesario para la sumini-
tracion de tales socorros elegir y fixar un metodo sencillo y seguro sin que por ningun termino cause gastos que disminuyan el fondo, y evitando formalidades prolifas é inoportunas verifique realmente el fin para que fue instituido.

8.º

" Que para coadiuvar al fomento de la pesca
" en las costas de Asturias y Cantabria, se di-
" que S. M. erigir otro Monte-pío de los
" expolios vacantes de las minas de Oriedo,
" Burgos, y Santander.

Nada puede añadirse á lo que se ha dicho sobre las ventajas á que compira semejante institución. Pertablecerá desde luego á los mas de los Gremios que actualmente están casi imposibi-
litados muchos de sus individuos por defecto de barcos y redes.

En los mares de Andalucia, singularmente desde el Estrecho



hanta Portugal se ha conocido una abundancia digna de la
mayor atencion, y no serian alli menos convenientes unas
instituciones de esta clase, para que por todas partes alentada con
ellas la pesca nacional, su abundancia excluyese las salazones
extrangeras; pero este punto propone Sañer tratarlo estrictamente
en papel separado para que S. M. pueda resolver lo que
fuere servido.

El metodo y el orden serian siempre la base del acierto
que se ha debido á las indagaciones esmeradas de los hombres:
sin aquellos nunca podran dejar de ser infructuosas las tareas
de la aplicacion. Este es el objeto que nos hemos propuesto en
quanto se expone en esta sucinta memoria, persuadido que
bajo tales principios en el circulo de un año se adquirirá mucha
luz de lo que debe esperarse para lo sucesivo esforzar los
progreos de nuestra perqueria á toda la estension que se
debe y se le puede dar, cuya importancia solo conoce la Supe-
rioridad por las atenciones y esmeros que exige á su cuidado.
Madrid 30 de Abril de 1788.







